

Ayuntamiento de B. de 1 Mayo

En la villa de Salamanca a quince de Mayo de mil
ochocientos noventa y cinco. Citando juntos en virtud de citacion auto-
ridad de los S. D. Juan Ant. Pasqual suiza Alcalde mi-
nistrado, D. Juan Ant. Castro Espanol, D. Die-
go Guillen, D. Diego Romero Senor, D. Josef Olivera, y
D. Josef Garcia Sallan Regidores igualmente Constitu-
tos, se trato y resolvió lo siguiente.

En este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Constitucional
hizo presente el oficio que en la noche de ayer le pasa-
ron los S. D. Torib. Jacinto Senor, y D. Estevan Echeve-
ria por el que citan la orden que les ha comunica-
do el Sr. Intend. Gen. de 2.º to. de ordenar en la
que expresan que se procure con toda diligencia
que se forme un expediente de las fincas de esta ciudad
de sus rentas y premas que sean suficientes a formar
un dato regular y justo para Sta. Barbara, y q. en su
importe se cubra el pedis de arroz a cuyo fin y que
en el entre tanto que se pide todo el arroz q. pueda
requerirse para disponer de el que en su cumplimiento
tienen mandado se ofician a esta Corporacion para
que tomando sus medidas digan si admiten el arroz
aprovechoso para las dhas. fincas y que se haga o limpie
inmediatamente el q. exista en fama, y q. se cumpla
correspondiente orden. y q. que las aguas se purgan corri-
entes en las Arroyas, y no mude en tenerlas acedidas
que siendo su unico objeto el suministro de la ciudad
orden se oficio a los Señores Com. en a fin de
que paren a esta Corporacion un certificado
de la diligencia de aforo hecha de la Ciudad de arroyos
que se encuentra en las Ver. corcheros, y poder para